

e contra, in presbyterio manent ut omnia suo loco disponat. Tobaleam albam, etiam ex gossipio, super altaris mensam extendit, ne cera ex candelis fluens lineam tobaleam maculet; scamnum pro adoratione in loco decenti ponit; in sacristiam calicem, libros ac paramenta refert; curans praeterea ne quid desit, ac ut adorationis ordo accurate servetur.

## ARTICULUS III

De Sanctissimi depositione occasione dictae functionis: quae paranda, missa, litaniae, praescriptionesque in usu.

## DE REBUS PARANDIS

59. 1. In abaco omnia parantur, quae pro prima die requiruntur.

2. In altari, ante missam, ponitur parva clavis tabernaculi, legile, tabellae, pro *Gloria* et *Credo*, et crux, ubi adsit consuetudo.

3. Scamna, quae pro adoratione inservierunt, remonentur, ac ante missae initium omnes altaris candelae accenduntur.

## DE DEPOSITIONIS MISSA

60. 1. Celebrans, sumptis missae paramentis, more solito ad altare incedit, quo quum pervenerit, simul omnes genuflectunt utroque genu, ac missa incipitur, servatis omnibus quae dicta sunt pag. 29 et sequentibus.

2. Ad *Sanctus*, duo clerici se ad altari cum intorticiis conferunt, ac genuflexi manent usque ad peractam elevationem. A sanguinis sumptione ad missae finem usque, quantum pro prima die praescriptum fuit servatur.

(Continuabitur)

## LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año X. Vol. X.

Junio 1.º de 1915.

Número 10

## DECRETO

por el cual se condena una publicación periódica

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, etc., etc.

Visto que la hoja periódica titulada *La Barricada* que se publica en la ciudad de Girardot, ataca abiertamente a la Religión Católica y a sus Ministros; en virtud de lo dispuesto en la Constitución Apostólica *Officiorum et munerum* y de lo acordado por la Conferencia Episcopal colombiana, prohibimos bajo pecado mortal la lectura del referido periódico *La Barricada*.

Dado en Bogotá, a 19 de mayo de 1915.

Publíquese,

✠ BERNARDO  
Arzobispo de Bogotá.

CARLOS CORTÉS LEE, Secretario.

## CIRCULAR

de la Secretaría del Arzobispado

Arquidiócesis de Bogotá—Gobierno Eclesiástico.  
Secretaría—Bogotá, 13 de mayo de 1915.

Señores Curas y Rectores de las iglesias del Arzobispado:

Con el fin de corregir ciertos abusos introducidos o que se van introduciendo en las funciones religiosas, el Ilustrísimo señor Arzobispo me ordena llamar la atención de ustedes a lo dispuesto en el *Motu proprio* de Nuestro Santo Padre Pío X, de 22 de noviembre de 1903 sobre la música sagrada (Véase LA IGLESIA Volumen I., página 109), y señaladamente a lo relativo al canto de las mujeres en la iglesia, el cual está prohibido por el Sumo Pontífice, como lo está también por el Concilio Plenario de la América Latina (Título IX, Capítulo IX, N.º 450), con la sola excepción de las comunidades religiosas y de aquellos casos en que el pueblo todo toma parte en el canto litúrgico.

El Prelado quiere que se observen fielmente todas y cada una de las prescripciones contenidas en el referido documento pontificio, encargando sobre ello la conciencia de los señores Párrocos y Rectores de iglesias, tanto de seculares como de regulares, sin que puedan ale-

garse licencias presuntas de la autoridad eclesiástica, ni pretextos algunos de caridad o de beneficencia.

Dios guarde a ustedes,

CARLOS CORTÉS LEE



## ALOCUCION

del Sumo Pontífice Benedicto XV a los  
párrocos de Roma, y a los predicadores de la cuaresma en el  
presente año

Oficio muy propio de los Obispos es el predicar, porque a ellos, en persona de los Apóstoles, hablaba el divino Fundador de la Iglesia, cuando dijo: «Id por todo el mundo; predicad el Evangelio a todas las criaturas.» Empero, los Obispos no pueden por sí solos desempeñar este oficio, porque se lo impiden ora la extensión y distancia de los lugares que deben evangelizar, ora la multitud de cuidados anexos al cargo episcopal. De aquí que deban valerse de los sacerdotes inferiores, a quienes confían la misión de anunciar al pueblo la palabra divina, según los modos y condiciones que exigen la variedad de los casos que se presentan.

Acaso el Obispo de Roma, más que ningún otro, debe apelar a los operarios auxiliares para cumplir la obligación de predicar el Evangelio en la diócesis que depende más íntimamente de él; y así, hoy nos es sobremanera grato saludaros, hijos muy amados, como cooperadores en nuestro ministerio episcopal, pues habéis sido destinados a predicar en la próxima cuaresma, al pueblo de Roma. Habéis venido aquí para recibir de manera solemne la misión de representar al Obispo de Roma en la evangelización de su pueblo; y no tardamos en confiároslo, confirmando la aprobación dada por nuestro Cardenal Vicario al elegiros para el altísimo oficio de predicadores cuaresmales.

Deputados, pues, para representarnos en un ministerio que ciertamente consideráis, al par con Nós, de gravedad suma, natural es que deseéis conocer lo que pensamos acerca de la fidelidad de esa representación. Y para corresponder a tan legítimo deseo, plácenos hacer mención de la materia de vuestros sermones, no ciertamente porque lleguemos a suponer que ignoráis la obligación de predicar *la palabra de Dios*, pues excluimos hasta la posibilidad de admitir que haya entre vosotros quienes se dispongan a disertar desde el púlpito sobre áridas cuestiones de filosofía, de historia o de política.

El orador sagrado ha de atender principalmente al provecho espiritual de quienes lo oyen; y la norma del vivir cristiano se deriva de «la palabra de Dios escrita y revelada» que forma el *depósito de la fe*, y que es auténticamente interpretada por el magisterio infalible que Dios mismo otorgó a la Iglesia. A esa fuente purísima han de acudir los oradores sagrados para sacar de allí el agua saludable con que deben saciar al pueblo sediento de verdad; allí mismo encontrarán ora las doctrinas dogmáticas, únicas que pueden reavivar en los fieles el espíritu de fe, tan debilitado al presente aun en esta ciudad de Roma, ora las verdades morales que encaminan al cristiano al cumplimiento de los deberes que tiene para con Dios, para con el prójimo y para consigo mismo.

En manera alguna desaprobamos el uso moderado de una eficaz refutación de los errores modernos, ni intentamos condenar a quien en la predicación tiene muy en cuenta las condiciones de la sociedad en que viven los oyentes; empero, la confutación de los errores modernos, aunque únicamente ha de emplearse cuando lo exija la oportunidad, querriamos que fuera ofrecida como consecuencia lógica de los principios antes establecidos de modo indiscutible; pues sólo cuando el pueblo quede persuadido de la necesidad de acoger las enseñanzas

divinas, aun aquellas que el entendimiento humano no alcanza a comprender, se podrá deducir útilmente la necedad del libre examen en materia de fe, o la soberbia de los que niegan los milagros; y cuando se mencionen las condiciones actuales de la sociedad, que no sea para hacer descripciones dignas de los alumnos de retórica, sino, sobre todo, para señalar los frutos que han de reportar los fieles de lo que están oyendo.—Hemos hablado, pues, de los frutos de la predicación. No llevéis a mal, amadísimos hijos, que insistamos sobre el particular, diciéndoos claramente que el orador sagrado ha de poner la mira, no tanto en lo que se ordena a la ilustración del entendimiento, cuanto a la reforma del corazón, pues aun la misma corrección de los errores ha de enderezarse al mejoramiento de la vida práctica de los oyentes. Que no haya entre vosotros quien se contente exclusivamente con una bella exposición de la verdad católica; menos aún quien se pague de una brillante refutación de los errores modernos, pero sin descender, en ningún caso, a las aplicaciones prácticas. Oh! ¡cuántas veces sucede que los oyentes no aciertan a deducir por sí solos las conclusiones que se desprenden de las premisas reconocidas como indiscutibles! Corresponde a vosotros, predicadores de la palabra divina, el perfeccionar la obra, haciendo,

como si dijéramos, palpable el *cómo* y el *cuándo* los oyentes han de cambiar de vida, ya absteniéndose de no pocas cosas que antes hacían sin reparo alguno, ya poniendo por obra muchas, cuya omisión no podía ser inculpable. No os detenga el temor de venir a menos en la opinión del auditorio: la indicación concreta del fruto que se espera de una predicación, es para muchos de absoluta necesidad, y para nadie es superflua, como no lo son para la persona que quiere hacer una obra buena, las palabras de aliento con que algún amigo le anima eficazmente a realizar el laudable intento.

Nada diremos de la forma en que, a juicio nuestro, ha de ser anunciada la palabra de Dios. El respeto debido a ésta, y la altísima estima que, a no dudarlo, tenéis por vuestro ministerio, os persuaden, amadísimos hijos, la necesidad de evitar todo lo que pudiera anular o disminuir la gravedad requerida en el orador sagrado. Una sola cosa queremos recordaros respecto a la forma del discurso, y es el cuidado que se ha de poner para que haya orden clarísimo en las diversas partes de la oración, pues el orden facilita a los oyentes la inteligencia de la proposición que se intenta demostrar, en tanto que es muy difícil para un auditorio de mediana cultura el retener un sermón en el cual los argumentos no guardan re-

lación entre sí, o en el que es manifiesta la incoherencia de las partes.

Al hablaros de esta suerte a vosotros que estáis deputados para predicar en Roma la próxima cuaresma, no hemos pretendido decir cosas que no supiérais, sino recordaros lo que conocíais muy bien, para animaros a no omitir esfuerzo alguno, a fin de lograr el más copioso fruto en la misión que os hemos confiado, de representarnos para predicar la palabra divina al pueblo de Roma. Es verdad que una representación análoga compete, de manera estable y permanente, a cada uno de los párrocos de esta ciudad de Roma, quienes ejercitan en el pueblo el ministerio cuyo desempeño habitual está reservado al Obispo de Roma.

Con razón, pues, amados hijos, podemos llamaros «cooperadores nuestros,» y en justicia debéis apropiaros cuanto acabamos de decir respecto a los oradores sagrados, pues que vais a ser nuestros auxiliares en la predicación de la palabra divina.

Cierto estamos de que para hacer fructuoso su respectivo ministerio, han menester los párrocos y oradores sagrados, más que de ningún otro auxilio, de la bendición de Dios, que Nós invocamos para que descienda copiosamente sobre ellos: *si el Señor no es el que edifica la casa, en vano se fatigan los que la fabrican*

(Ps. CXXVI). Que las bendiciones de Dios iluminen la mente e inflamen el corazón de los voceros de la palabra divina, en esta ciudad. Que la palabra de Dios sea como el rocío que haga germinar y crecer la buena semilla depositada en el alma de los fieles, a fin de que a la santidad del ministerio corresponda la abundancia del fruto, y de que los hijos de Roma, en la próxima festividad pascual, tengan la dicha de acercarse, ojalá todos, a los Sacramentos.

## Congreso Eucarístico Nacional

(Correspondencia)

Obispado de Tarbes y de Lourdes

Nuestra Señora de Lourdes, 19 de mayo  
de 1915

Al Ilustrísimo y Reverendísimo señor doctor don Bernardo  
Herrera Restrepo, Arzobispo de Bogotá, Primado de  
Colombia, etc., etc.—Bogotá.

Ilustrísimo y Reverendísimo señor:

He recibido un magnífico ejemplar del Congreso Eucarístico Nacional de Colombia.

Persuadido de que Su Señoría Ilustrísima ha tenido la bondad de hacerme llegar esta importantísima publicación, me apresuro a manifestar

mi profundo agradecimiento a Su Señoría Ilustrísima.

Aunque sólo poseo algunos rudimentos de la bellísima lengua castellana (llamada lengua divina en el Congreso de Lourdes), he podido apreciar la perfección de la mencionada obra, interesantísima, sobre todo, por lo notable de los trabajos del Congreso en Bogotá, y porque el esplendor de las festividades ha sido ciertamente digno de la fe y de la piedad colombianas.

Me úno a Su Señoría Ilustrísima para agradecer a Dios las gracias con que se ha dignado favorecer a la gloriosa patria de Su Señoría Ilustrísima, y para suplicarle que la conserve siempre bajo su paternal y omnipotente protección.

Muy de veras deseo que Su Señoría Ilustrísima venga a Lourdes a pedir personalmente a la Inmaculada Concepción la bendición para la ilustre y católica Colombia.

Dígnese Su Señoría Ilustrísima aceptar el homenaje de mi afectuosa y sincera consideración.

† FRANCISCO JAVIER

Obispo de Tarbes y de Lourdes.

## ORACION AL SANTISIMO SACRAMENTO

Oh Jesús, Dios y Hombre verdadero, presente aquí en la Santa Eucaristía: prosternado humildemente delante de Vos, os adoro en unión de los fieles de la tierra y de los Santos del cielo; y lleno de reconocimiento por el beneficio de vuestra real presencia, os amo de todo corazón, oh Jesús infinitamente amable y perfecto.

Concededme la gracia de nunca jamás ofenderos ni aun levemente, para que, después de haberme aprovechado de vuestra presencia eucarística en la misa, en la comunión y en el tabernáculo, vaya a gozar con María, de vuestra bienaventurada y eterna presencia en el cielo.—Así sea.

N. B.—300 días de indulgencia, (Pío X, 22 de noviembre de 1908).

La Sagrada Congregación del Santo Oficio otorgó a perpetuidad, el 18 de marzo de 1909, la concesión de estos 300 días de indulgencia, que pueden lucrar una vez al día, y aplicar a las almas del purgatorio, los fieles que, al menos con corazón contrito, recitaren devotamente esta oración delante de Jesús Sacramentado.

## DIOCESIS DE PASTO

DECRETO N.º 32

por el cual se prohíbe una hoja periódica

NOS LEONIDAS MEDINA

por la gracia de Dios y de la Santa Sede,  
Obispo de Pasto,

DECRETAMOS:

Artículo único. Visto el espíritu subversivo, anticristiano y calumnioso del periódico titulado *La Voz del Pueblo* de esta ciudad; y considerando los desastrosos resultados a que ha dado origen y puede ocasionar aún a esta sociedad hondamente agitada con los últimos lamentables sucesos, de acuerdo con las disposiciones de la Conferencia Episcopal PROHIBIMOS BAJO PENA DE PECADO MORTAL la mencionada hoja.

Parágrafo. Hacemos extensiva la misma pena a todos cuantos cooperen *directa* o *indirectamente* a dicha publicación, en los términos de nuestros anteriores decretos sobre la materia.

Dado por Nós, sellado con nuestro sello y refrendado por nuestro Secretario, en Pasto, a veinte de abril de mil novecientos quince.

† LEONIDAS  
Obispo de Pasto.

JORGE ARTURO DELGADO, Presbítero Secretario.

## Oración

por la Santa Iglesia, en la fiesta  
del Sagrado Corazón

Este devoto ejercicio, que es un nobilísimo acto de religión propio para el día de la fiesta del sagrado Corazón, se ordena a conmemorar, de manera muy piadosa, la hora precisa en que el adorable Corazón fue abierto por la lanza de Longino.

En esa hora, según el común sentir de los Padres, salió místicamente la Iglesia, de la sacrosanta herida; y la sangre y agua que de ésta manaron, simbolizan la eucaristía y el bautismo. Como fue misteriosamente solemne aquella hora, así es incomparablemente hermoso el que todos los redimidos por el Corazón de Jesucristo, los hijos de la Iglesia, esparcidos sobre la haz de la tierra, se junten espiritualmente en una oración sublime que sea tributo de adoración al divino Corazón traspasado por la lanza; de agradecimiento por los saludables dones que ha otorgado a los hombres; y, además, fervorosa súplica por nuestra madre, la Iglesia.

¿Qué hijo, digno de tal nombre, no recuerda con ternura el día del nacimiento de su madre? Y si el oficio maternal lleva a la madre a luchar y sufrir de continuo por el bien del hijo, ¿no será justo que la memoria de aquel día, avive en el hijo los sentimientos de amor y cariño para con quien le dio el sér; de filial compasión por los dolores que a ella le cuesta el bienestar de que disfruta; y deseé colmarla de alegría y de gloria?

Esto y mucho más deben sentir los cristianos en la fiesta del sagrado Corazón, y señaladamente en la hora en que, el recuerdo de la misteriosa herida, les trae a la mente el pensamiento de la Iglesia. ¡Oh, sí! adoremos al divino Corazón en la hora en que fue sensiblemente abierto

por la lanza...; oremos por la Iglesia en la hora de su místico nacimiento; ofrezcamos al Señor los dones preciosísimos de la sangre y agua, en la hora en que fluyeron para nuestra salud, del sagrado Corazón.

A semejante fin se endereza el piadoso ejercicio de esta súplica; y, por eso, conviene recitarla en la hora en que el divino Corazón fue herido en la cruz; hora que, conforme a la opinión más común, en el mes de junio, corresponde, para nosotros, a las seis de la tarde (1). Si no fuese posible hacer esta práctica a la hora indicada, transfírase a otro tiempo, pero no se omita. Y cuando llegare el caso, debe adornarse la iglesia con las galas de fiesta. Además, las comunidades y asociaciones religiosas, los seminarios, las familias, los colegios, en una palabra, todos los que pueden congregarse para orar juntos, y también los que hayan de hacerlo particularmente, deben aparejarse, con especial recogimiento, para este santo ejercicio.

La propagación de tan piadosa y excelente práctica debe ser singularmente grata a los Sacerdotes, a los Religiosos de ambos sexos, a los devotos de la preciosa Sangre, a los numerosos miembros de la Guardia de Honor, y a cuantos amen de veras al sagrado Corazón y a la Iglesia.

Jesús adorable: hénos hoy en el día venturoso que quisísteis fuese consagrado a celebrar la gran fiesta de amor a vuestro adolorido Corazón, y en la hora en que Vos, muerto en la cruz, permitísteis que la lanza de un soldado, abriéndoos el pecho, nos descubriera lo más íntimo de vuestro divino Corazón, lleno de dolores y de amor por nosotros.

De aquella última y sacratísima herida salió misteriosamente vuestra Esposa y nuestra Madre, la Iglesia;

(1) Aproximadamente para Colombia dicha hora corresponde a la 1 p. m.

la sangre y el agua que de allí manaron simbolizan de manera misteriosa los más grandes sacramentos, a los cuales debe la Iglesia su formación, vida e incremento. Oh! ¿No será, pues, justo y saludable que los redimidos con la caridad de vuestro Corazón, los hijos de vuestra Iglesia, esparcida sobre la haz de la tierra, juntándose espiritualmente hoy en un solo pensamiento y en un solo afecto, se acerquen a Vos para conmemorar aquel bendito instante en que vuestro Corazón fue herido? ¿En qué día y en qué hora podríamos abrazar con mayor ternura a nuestra entristecida Madre, y depositarla dentro de aquel Corazón que fue su cuna, a fin de que cada uno de los hijos de ella, reciba nuevamente los rayos de la caridad divina que lo alumbró y purifique?

Oh Jesús, escuchad misericordioso nuestra súplica. En este día memorable ninguna plegaria responde mejor a los suspiros de vuestro Corazón, a los afectos de nuestra alma, y a las necesidades del tiempo presente. Mil veces bendita sea esta hora que nos acerca a Vos y nos junta en una sola aspiración para exclamar: GLORIA, AMOR, REPARACION AL DIVINO CORAZÓN DE JESUS, QUE NOS HA DADO A LA IGLESIA.

*Gloria Patri, etc.*

Jesús adorable: Vos vivís perpetuamente en la santa Iglesia, y por medio de ella continuáis ejerciendo vuestro ministerio en favor nuestro, ayudándonos, guiándonos al cielo y deparándonos aquí en la tierra la paz de la mente en las enseñanzas infalibles de la misma Iglesia, la paz de la libertad en las leyes de amor que la informan, y la paz del corazón en las indefectibles promesas que le habéis hecho en orden a la salvación eterna.

Todos los hombres deberían vivir de admiración y de amor a la Iglesia; sin embargo, ella, como Vos, es el blanco de la contradicción de los hombres: confortada en su pasión, y sostenedla en tanto que apura el cáliz amargo; a quienes en ella os sacrifican e insultan, perdonadles como hicisteis en la cruz, y otorgadles luz y gracia para que se conviertan; haced que pronto llegue el día en que esos infelices, imitando al Centurión cuando enseñado y conmovido por vuestros padecimientos os confesó delante de los que con él os custodiaban en el calvario, se vean también obligados a confesar a la Iglesia diciendo: Verdaderamente esta es la Esposa de Dios Redentor.

En tanto, oh Jesús, mostrad las íntimas e infinitas dulzuras de vuestro amoroso y potente Corazón a vuestro Vicario que vive, como ningún otro sobre la tierra, la penosa vida de vuestro amor y dolor, y comunicadle a él, Sumo Sacerdote, la suprema virtud de conmover los corazones, aun los más endurecidos, a fin de que los atraiga a Vos, que sois Vida, Verdad y Via eterna! Inflamad con las ardientes llamas de vuestro Corazón a los Obispos, a quienes ha tocado en suerte no escasa parte de vuestra cruz, a fin de que en ellos resplandezca la luz de la verdad y el apostólico espíritu de sacrificio, en bien de la grey que les confiásteis. Levantad a todos los sacerdotes hasta la cumbre de las excelsas virtudes de vuestro Corazón, a fin de que ellos deseen con avidez y suspiren vehementemente, como Vos, por la salvación de las almas. Dignaos, oh Jesús, repetir en esta hora, por aquellos a quienes en odio a Vos querría el demonio zanzanear como trigo, la sublime plegaria del Cenáculo. *Oh Padre Santo! guarda en tu nombre a estos que Tú me has dado... santificalos en la verdad.* Si; con

el amor infinito de vuestro Corazón sacerdotal, santificad todavía más a los sacerdotes santos, y perfeccionad a los menos fervorosos. A vuestro Corazón llama, ah! llama de nuevo aquel otro extraviado... Recordad con qué amor lo habéis amado!

Aumentad en nosotros y en todo el pueblo cristiano, el amor y la decisión por la Iglesia, por el Pontificado y por el Sacerdocio; y haced que este amor y decisión se hagan ostensibles en la filial obediencia, en la firmísima fidelidad y en el valor diligente y efectivo para defender los derechos que concedisteis a la Iglesia y a sus ministros, como medios para encaminarnos al paraíso.

Ahora, oh Jesús, menos indignos de los dones de vuestro Corazón, repetiremos más ardentemente: GLORIA, AMOR, REPARACION AL DIVINO CORAZON DE JESUS, QUE NOS HA DADO A LA IGLESIA.

Oh Jesús adorable: en la hora misteriosa en que os abrieron el costado, de vuestro Corazón sacratísimo salió místicamente la Iglesia, y realmente manaron de allí mismo sangre y agua, para manifestarnos que queríais hacernos hijos de la Iglesia por el bautismo, y darnos la vida también en la Iglesia, mediante la Eucaristía. Permitid que os ofrezcamos aquella sangre y aquella agua preciosamente caras, para conmemorar hoy la misteriosa efusión de ellas. Os las ofrecemos, oh Jesús, en agradecimiento por habernos llamado a la Iglesia, y para alcanzar la gracia de que reflorézca hoy en nosotros y en todos los cristianos, la virtud del bautismo, a fin de que vivamos perseverando en la pureza de la fe, y en el cumplimiento de los altísimos deberes que juramos en la fuente bautismal. Os las ofrecemos

para pedirnos que las aguas saludables de la regeneración espiritual se difundan ampliamente, y traigan al seno de la Iglesia Católica a los herejes e infieles.

Aún más: os las ofrecemos en reconocimiento por habernos dado la Eucaristía, que es el corazón de la Iglesia, y para rogaros nos deis la fuerza que necesitamos para ser fieles a las promesas del santo bautismo. Ah! en esta hora solemne, un nuevo y poderoso efluvio de gracias brota de vuestro Corazón herido que palpita en cada hostia consagrada. Que esas gracias sean de luz para las almas incrédulas, y de perdón a los corazones que no aman al más grande sacramento de vuestra caridad. Que esas gracias sean maravillosos incentivos que lleven a los hombres a la recepción diaria de la Eucaristía. Que esas gracias, en cada comunión transfundan de tal suerte en las almas vuestra vida, que se afiance día por día la vida verdaderamente cristiana en los individuos, en las familias y en la sociedad. Que esas gracias, en fin, hagan germinar vigorosamente en la Iglesia, y por medio de un encendido amor eucarístico, los preciosos lirios de la virginidad, y las aromosas flores de la vocación al sacerdocio.

Empero, oh Jesús adorable! la generosidad del amor con que dejásteis correr de vuestro Corazón herido hasta las últimas gotas de sangre y de agua, nos impulsa a orar ahora por vuestra Esposa. ¿No es, en efecto, vuestro divino Corazón, el centro sacratísimo de la Iglesia, no sólo de la militante sino también de la purgante y de la triunfante? Ah! que un nuevo latido, inconmensurablemente misericordioso de vuestro Corazón, llame al paraíso en esta hora de excepcional solemnidad, a las almas que gimiendo suspiran por

Vos en el purgatorio! Que una nueva irradiación de vuestro divino Corazón acreciente la dicha de los bienaventurados que os alaban en el cielo, y renueve el gozo inefable de la Santísima Virgen, Reina de la Iglesia universal.

De este modo, el día de hoy será verdaderamente el de la fiesta de vuestro Corazón, porque es la fiesta universal de la caridad infinita. Y en la tierra, en el purgatorio y en el cielo resonará el canto de GLORIA, AMOR, REPARACION AL DIVINO CORAZON DE JESUS, QUE NOS HA DADO A LA IGLESIA.—ASI SEA.

## PEDAGOGIA ANTICRISTIANA

### JUICIO ACERCA DE LA PEDAGOGIA

#### DE DON PEDRO DE ALCANTARA

\* Nótase que la tendencia general del autor de este Compendio de Pedagogía, casi en todas partes, pero sobre todo en las dos primeras, es la de infundir mafiosamente las doctrinas naturalistas en maestros y discípulos. Desde el prólogo parece indicarlo afirmando que seguirá la corriente reformista introducida en el siglo XVI y aprovechada por Montaigne y Pestalozzi, entre otros.

En los preliminares sienta como principios o bases fundamentales de su sistema estos: el niño, por herencia o atavismo, nace con gérmenes para todo lo que se quiera y el maestro no debe sino desarrollar los que estén latentes y dirigir los otros. En la educación de aquellos coloca toda la obra del perfeccionamiento.

Desmiente el aforismo escolástico que el niño es como una *tabla rasa* o un *vaso vacío*; niega que se infundan talentos o virtudes, puesto que la Pedagogía, según él, desarrolla, y dirige, pero nada da y mucho menos crea.

Bien se comprende que según estos principios al niño no se le podrán infundir otros conocimientos ni otras verdades que las naturales, ni existirán para él más virtudes que las adquiridas por sus propias fuerzas, todo lo cual equivale a negar el orden sobrenatural y su eficaz influjo en la niñez. Tal vez, por esto mismo, afirma «que no podemos mandar la naturaleza física y moral del hombre sino obedeciendo sus leyes» y «que toda ley de la naturaleza del hombre puede convertirse en una máxima de la educación humana.» (pág. 10 ss. 195 s.)

Al hablar de los *Caracteres de la Pedagogía contemporánea* señala como el primero y principal, el de constituirse *científicamente*, pues por él se nota «la tendencia, cada vez más acentuada, a purgar la Pedagogía del *empirismo*, el *rutinarismo*, y el *dogmatismo* que desnaturaliza toda enseñanza.» (Agrega página 38), que el segundo consiste en distinguirse por su sentido y saber práctico, por el cual aprovecha la experiencia y la observación directa, que la harán huir del intelectualismo *memorista* y *nominalista*, lo mismo que de la enseñanza libresca y la conformarán con el principio *sequere naturam*, es decir, sin apartarse de lo natural. Como se ve esto no es sino consecuencia de la doctrina anterior en la cual insiste hasta el punto de encomiar la Pedagogía moderna por prevalecer en ella la enseñanza de verdades y preceptos sujetos a la observación y experiencia directa, es decir, los naturales.

Todavía es más claro en la página 170 y siguientes, en donde hablando del método de la enseñanza de

la moral, afirma que es el sentimiento religioso, desarrollado por el ejemplo del padre de familia, imagen viva de lo que es Dios, y por la *intuición moral* pues dice, «hay que desconfiar mucho de una cultura moral que prescindiendo de lo vivo y real se funda principalmente en los preceptos abstractos, que poco o nada labran en el corazón del niño.» De manera que para dicho autor, el estudio de la religión debe basarse en el conocimiento de las obras visibles del Criador, por cuanto así llegaría el niño a conocer a Dios como un padre, a amarlo y respetarlo como a tal, olvidando que también es absolutamente necesario el conocimiento de Dios como Juez remunerador de las obras buenas y vindicador de las malas.

Para él igualmente no hay más religión que la que es resultado del estudio y del trabajo personal, ni más deberes que los emanados de un conocimiento científico, porque con Husley afirma que la religión «florece en la medida que sumerge sus bases en las profundidades de la ciencia,» la única que destierra los fanatismos, los errores y las supersticiones religiosas.

De modo que no puede concebir la religión sin un conocimiento científico muy desarrollado, del cual la hace depender; y niega por consiguiente el derecho de ser religiosos a los rudos e ignorantes de las ciencias profanas. Si la religión fuera un producto de la razón humana, tal vez tendría razón, pero siendo una suma de verdades sobrenaturales manifestadas por Dios y enseñadas por la Iglesia, es imposible que dependa de la ciencia, no obstante el recibir de ella un inmenso beneficio y una ayuda no pequeña, cual es la de demostrar los preámbulos de la fe.

No admite, con razón, el principio de Rousseau: «todo es bueno al salir de las manos del Criador,»

pero sostiene, sin razón, que en el niño no hay sino gérmenes de moralidad naturales, pues si es bautizado hay algo más: una naturaleza con principios propios y sobrenaturales, la gracia y las virtudes infusas. Esto revela, al menos indirectamente, que dicho autor no entiende de cuestiones sobrenaturales.

En la página 177, aunque no admite las *reacciones naturales* en toda su extensión, como medios de educación moral, con todo, asegura que es «conveniente acudir a ellas, con lo cual manifiesta que no es refinado naturalista como Rousseau y Spencer, pero que lo es moderado como Pestalozzi, a quien tanto cita.

Abre ancho camino a las doctrinas modernistas con su tan decantada *intuición en la moral*, siendo esta la parte positiva de aquellas herejías.

Aunque critica acremente a los que reemplazan la ley moral por la natural, lo mismo que a los que suprimen el deber y la obligación por la fuerza y el interés, incurre sin embargo, en los mismos extravíos, página 183.

Para él la inocencia es el sueño de la conciencia, la ignorancia.

En verdad, que no dejaría de tener razón si quisiera indicar una conciencia que no ha sido turbada por el pecado, el cual desconoce prácticamente; pero no la tendría si entendiera por inocencia la ignorancia crasa de los principios de la moral y de los deberes fundamentales de la virtud en quien comete el pecado a sangre fría, pues esto equivaldría a afirmar la corrupción esencial de la naturaleza humana.

Elogia y estima conveniente el sistema de coeducación o escuelas mixtas, cual se ha usado en los Estados Unidos, tantas veces reprobado por la Santa Sede.

Al definir al hombre «animal que habla» y al decir que el hombre habla porque piensa, confunde la propiedad esencial con la esencia misma.

En la Pedagogía general o filosófica, contiene errores filosóficos y hasta teológicos. Por ejemplo: no sólo distingue el alma del cuerpo realmente, sino que los presenta como principios completos regidos por leyes peculiares. Olvida por consiguiente, que si bien se distinguen realmente, sin embargo, son principios de la sustancia completa que llamamos «hombre» sustancias incompletas específicamente, y que afirmar lo contrario equivale a sostener que el hombre es irresponsable de las acciones externas. Además, insinúa por lo menos que la unión del alma con el cuerpo es *accidental*, pues parece fundarla en el influjo físico del alma en el cuerpo y viceversa. A ser cierta, enunciaría una doctrina errónea y herética, condenada por el Concilio de Viena y por Pio IX contra Günther y Balzer. (Véanse páginas 48 ss. y 121 ss).

En varias partes se muestra decidido partidario de las ideas innatas, sistema que siempre ha sido considerado como filosóficamente falso.

Presenta la sensibilidad como facultad espiritual, como atributo esencial de la vida, y la identifica con la irritabilidad, propiedad de algunas plantas a las cuales atribuye la misma facultad (véase página 126 ss.) Nada más falso que esto: los brutos ejecutan operaciones sensitivas y nunca las espirituales: las plantas gozan de vida y no de sensibilidad. Agrega que los sentidos son las funciones mismas, que residen en el espíritu: con lo cual no hace sino confundir el acto con la potencia, y el principio o raíz de la facultad con el sujeto.

En la segunda parte «Pedagogía especial» es generalmente sano, salvo algunas cosas que pueden dar origen a errores, principalmente en el capítulo V, en

que de nuevo habla de la religión como meramente natural, y afirma que la enseñanza de ella es de la incumbencia de las familias y de los sacerdotes de los respectivos cultos, negando implícitamente que el maestro tiene deber de enseñarla.

Sostiene además en esta segunda parte (página 411) que «la base de la enseñanza religiosa no hay que buscarla en *dogmatismos* y *preceptos abstractos*, que el niño no comprenda.» Entonces, ¿cuándo se le enseñarán los dogmas y misterios de nuestra santa fe, incomprendibles a todo entendimiento creado?

Añade en esa misma página: «es menester que antes de dar al niño la menor idea del Sér Supremo, hayan adquirido cierto desenvolvimiento sus facultades...» en lo cual se arrima al sistema de prescindencia que preconiza Rousseau en su Emilio. Todo lo contrario debe ser: es necesario que la educación se dé y se reciba en una atmósfera de fe, y que las impresiones religiosas penetren y empapen, por decirlo así, el alma del niño desde la más temprana edad.

Por varias cosas, y principalmente por las contradicciones y absurdos en que incurre a cada paso, me inclino a creer que el autor aunque tal vez tiene buena intención, no logró traducirla a la práctica, quizás debido a que leyó muchos autores, buenos y malos; y careciendo de sanos principios filosóficos, no pudo distinguir, ni menos evitar sus perversas teorías; terminando como era natural, por contemporizar con el error. Así pasa con todos los entendimientos superficiales en el saber, e inflados con los términos y teorías que no comprenden.

MANUEL JOSÉ SIERRA, Presbítero.

Puede imprimirse.

✠ MANUEL JOSÉ

Arzobispo de Medellín.

Abril, 5 de 1915.

## HONROSÍSIMO CONCEPTO

El *Tratado de Procedimientos para los Juicios eclesiásticos*, preparado por el Sr. Dr. D. Manuel José Anaya, Protonotario Apostólico, Dignidad de Maestrescuela del Venerable Capítulo Metropolitano de Bogotá, y que fue aprobado por el Concilio Provincial Neogranadino, con fecha 7 de septiembre de 1868, había sido observado desde entonces en las diócesis de Colombia; pero la Conferencia Episcopal colombiana (1908, 1912 y 1913) creyó de su deber reformar en parte dicho *Tratado*, según lo exigían las necesidades de la época presente, y con tal fin comisionó al Ilustrísimo señor Obispo D. D. Evaristo Blanco y al Muy Ilustre señor Canónigo D. D. Salustiano Gómez Riaño, Provisor y Vicario General del Arzobispado de Bogotá, para que hicieran un estudio concienzudo sobre el particular. Como resultado de la Comisión, acaba de publicarse, en nítida y correcta edición, el *Procedimiento en los Juicios eclesiásticos*, aprobado ya por la Conferencia Episcopal en los siguientes términos:

«Nosotros el Arzobispo Primado, los Arzobispos, Obispos y Vicarios Apostólicos de Colombia, reunidos en Conferencia, hemos estimado necesaria una nueva edición del *Procedimiento en los Juicios eclesiásticos*, en la cual se incluyan las instrucciones recientes de la Santa Sede sobre la materia, y hemos venido en decretarla, para que tal *Procedimiento* rija en nuestras diócesis, hasta que la misma Santa Sede tenga a bien determinar otra cosa sobre el particular.» (8 de enero de 1913.)

Como apéndice al *Procedimiento*, figuran algunos otros documentos importantes que habían sido ya publicados en LA IGLESIA.

El *Procedimiento* ha sido revisado, anotado e ilustrado con muy eruditas y copiosas citas de teólogos y canonistas, por el Promotor Fiscal de la Arquidiócesis de Bogotá, señor Presbítero D. D. Domingo Garzón, quien en esta labor ha puesto de manifiesto el vasto y profundo conocimiento que tiene del Derecho Canónico.

El M. R. P. Pedro Vidal, S. J., miembro de la Codificación del Derecho Canónico, y Profesor de esta materia en la Universidad Gregoriana, ha examinado el *Procedimiento en los Juicios eclesiásticos* y se ha dignado emitir el siguiente concepto:

«Ha hecho el autor del *Procedimiento en los Juicios Eclesiásticos* una obra sumamente útil para las Curias eclesiásticas, poniendo en ordenada serie todos los actos que deben intervenir en un juicio eclesiástico, con la precisión y claridad propias de una práctica. Tal precisión y claridad unida a la brevedad propia de un libro práctico que sirva de guía a quien debe actuar en tales procesos, supone un conocimiento científico de la materia, adquirido en el estudio de los mejores autores que han escrito sobre esta parte del Derecho Canónico, la menos precisa y determinada.

«No puedo menos de unir mi aplauso y mi felicitación, a la más autorizada contenida en la aprobación dada por la Conferencia Episcopal.

«Si todas las Curias eclesiásticas tuvieran una guía semejante para la tramitación de los procesos, no vendrían a Roma de muchas partes, como vienen, conatos de procesos tan enmarañados, que es moralmente imposible descubrir en ellos la verdad, cuando no sucede el caso, más frecuente, de remitir todas las controversias a Roma, para zafarse de dificultades que las más de las veces nacen de la ignorancia del Derecho.

«Repito al autor mi más cordial parabién.»

## AUDIENCIA

### de la Peregrinación Colombiana en el Vaticano

Roma, Pont. Coll. P. L. Americano, agosto 20 de 1914.

El día 3 de agosto a las once de la mañana tuvo lugar esta conmovedora e inolvidable ceremonia que clausuró la peregrinación colombiana a Lourdes y Roma. Una hora antes, todos los peregrinos estaban reunidos en la casa de Santa Marta situada cerca de San Pedro y que servía de alojamiento a la mayor parte de ellos. Desde allí se organizó el desfile que resultó muy imponente; ya por el número: 250 —extraordinario en esa clase de peregrinaciones— ya por el orden y circunspección de que dieron pruebas los colombianos; de cuatro en fondo y formando una larga fila se encaminaron hacia el Vaticano, primero los señores, en seguida las señoras y por último los sacerdotes y Obispos. En este orden atravesaron los peregrinos toda la plaza de San Pedro por el frente de la Basílica, entraron al Vaticano por el Portono di Bronzo y subiendo por la escalera de Pio X se detuvieron unos momentos en las Logias de Rafael antes de pasar al salón del Consistorio, lugar destinado para la audiencia. Colocados ya allí en doble fila a lo largo del salón, vieron aparecer a poco rato la augusta figura blanca del amadísimo Pio X que venía rodeado de su corte y acompañado del Emmo. Card. Vico, antiguo Delegado en Colombia y que guarda siempre un cariño especial por nuestra patria. Una vez delante del Papa, poseídos todos de esa inmensa emoción que sólo se siente ante el Vicario de Jesucristo y que nunca puede olvidar quien la ha experimentado, el Excmo. señor doctor Carmelo Arango, nuestro Ministro ante la Santa Sede, leyó en italiano, con voz conmovida, el hermoso discurso siguiente, para presentar la peregrinación, según costumbre:

«Santísimo Padre: tengo el honor de presentar a Vuestra Santidad los peregrinos colombianos, hijos fieles de la Iglesia Católica, que no han vacilado en someterse a las fatigas y sacrificios de un tan largo y penoso viaje con el fin de venir a prosternarse, primero a los pies de Nuestra Señora de Lourdes, en testimonio débil de la fe que los anima, y a elevar sus fervientes oraciones para obtener, mediante su valiosa intercesión, la gracia de la misericordia, la clemencia y el infinito amor de su Hijo Divino, y se apresuraron en seguida a venir a inclinarse reverentes ante el Jefe visible de la Iglesia para presentar, tanto en su propio nombre como en el del pueblo entero de Colombia, el homenaje solemne de su fidelidad y acatamiento al Sumo Sacerdote, Vicario de Cristo.

Allá sobre las riberas del Gave que corre alegre y turbulento a los pies de los altos Pirineos, en la maravillosa gruta de Massabielle, de rodillas ante la Madre del Divino Verbo y Salvador del género humano, hicieron ellos penitencia para reforzar así sus preces dirigidas a la Reina de los cielos, suprema esperanza de los pecadores, pidiéndole su protección para conjurar los males sociales, cada día mayores, y solicitando los consuelos que sólo Ella puede dar a los hombres. Allá contemplaron absortos el espectáculo sublime de millares de fieles procedentes de todas las partes del Mundo Nuevo y de la vieja Europa, que cargados del enorme peso de sus miserias y dolores, invocaban el único e inefable remedio que el corazón de la Santísima Virgen jamás niega porque es fuente de caridad y dulzura inagotable.

Esta imponente y grandiosa manifestación pública de la fe y la piedad católica de tantos creyentes de todas las naciones ante la Madre del Redentor de la humanidad, fue una recompensa a las fatigas de nuestros peregrinos, y un refrigerio a sus angustias, porque les dio la convicción saludable de que la luz de la verdad y de la vida es la que alumbró su camino a través de las tinieblas que los enemigos de la Iglesia esparcen contra ella. Bien conocen ellos

las tribulaciones que frecuentemente asedian el alma del augusto Soberano, no sólo a causa del desprecio de la moral y la justicia, de que hacen ostentación los sectarios del error que se esfuerzan en destruir el orden social, sino también por los frecuentes ataques a la libertad de la Iglesia y de la Santa Sede, libertad que le es tan necesaria para obtener los fines de su sagrada misión, y por eso los peregrinos han querido venir hasta aquí, a hacer al Sumo Pontífice la protesta de su entera adhesión y de la firmeza de su fe religiosa.

Dignaos pues, Santísimo Padre, aceptar benévolutamente de los peregrinos colombianos, a quienes me asocio de todo corazón, los homenajes de su profundo respeto y veneración, al mismo tiempo que sus congratulaciones y acciones de gracias por los inapreciables beneficios que dispensáis continuamente a la sociedad como guardián y defensor incansable de las doctrinas de Cristo. Humildemente pido a vuestra Santidad para ellos y sus familias, para todos los colombianos, para la República y su Gobierno, para los míos y para mí mismo, la bendición apostólica, fuente de gracia y de dones especiales.»

Terminada la lectura de este discurso, debería haber tomado la palabra el Ilmo. Señor Toro como director de la Peregrinación, mas no lo hizo por temor de fatigar al Padre Santo, dado el fuerte calor de la estación. Sentimos positivamente no tener el discurso del Ilmo. Señor Toro en el cual sabemos que hacía muy oportunas alusiones a los trabajos católicos verificados últimamente en Colombia: Ley de homenaje a Jesucristo, Congreso Eucarístico, Consagración al Sagrado Corazón, etc., etc. Inmediatamente después de las palabras del doctor Arango, el Padre Santo comenzó a hablar a los peregrinos con cariño e interés muy particulares; habló en italiano pero con voz muy clara y lentamente de manera que a todos fue fácil entenderle. Hé aquí sus palabras en cuanto la memoria ha podido retenerlas.

«Os doy las gracias, Excmo. señor Ministro, por las manifestaciones que a nombre de los peregrinos colombianos aquí presentes acabáis de hacerme; os doy también las gracias a todos vosotros, queridos hijos, porque tras un largo y penoso viaje habéis venido a prosternaros a los pies de la Santísima Virgen de Lourdes en donde habéis rogado por la exaltación de la santa Iglesia y de Su Jefe visible; os doy las gracias igualmente porque habéis continuado luego vuestro viaje hasta Roma con el fin de postaros ante el Vicario de Cristo, para manifestarle la adhesión sincera y profunda que profesáis a su Persona y a la Iglesia. Es este un gran consuelo que traéis a nuestro corazón paternal, pues vuestros votos y nobles sentimientos son una prueba clara de que los hijos de Colombia nacidos y crecidos a la sombra de la Religión, se conservan siempre firmes e incólumes en la fe de sus mayores, en el amor y veneración a la Iglesia de Cristo, que, si alguna vez en tiempos luctuosos hubieran podido decaer, ahora más que nunca, merced al católico Gobierno que os dirige y a los constantes trabajos de los buenos, parecen inquebrantablemente asegurados para el porvenir.

Hoy especialmente, amados hijos, vuestra presencia aquí es de un grandísimo consuelo para nuestro corazón oprimido por el enorme peso de la desgracia tremenda que amenaza la Europa entera, próxima a sumergirse en océanos de sangre de tantos hijos caros a nuestro corazón, de tantos otros pueblos que, aun cuando separados de la Iglesia verdadera, han sido también redimidos con la sangre preciosa de Nuestro Señor Jesucristo. Os recomendamos particularmente a vosotros, como lo hemos hecho ya a todos los católicos del mundo universo, que elevéis vuestras oraciones a Dios, porque se conjure tan inmenso mal, porque puedan ponerse en pleno acuerdo las Potencias, porque no siga aumentándose la horrible catástrofe y no venga a quedar el infierno triunfante. Rogad al cielo porque se disipen las tinieblas, se aleje la tormenta que amenaza, y brille sereno el sol

de la justicia y de la paz en el firmamento de la cristiandad.

Vosotros los colombianos tenéis un lugar especialísimo en nuestro corazón, porque mantenéis firme la fe y porque siempre os habéis mostrado hijos fieles de la Santa Sede, íntimamente unidos a la Iglesia y su Gobierno. Id, pues, carísimos hijos a vuestra patria, decid allí a todos, cuánto los ama el Papa y cómo le consuela en los presentes momentos su fe, su piedad y su amor a la Iglesia; decidles que los bendecimos con todo el corazón; bendecimos a todas las familias, al Presidente, a la República entera y al Gobierno que tan sabiamente la dirige. Os bendecimos por último de una manera muy especial a vosotros los peregrinos que habéis soportado todos los trabajos de tan largo viaje, para venir a deponer los sentimientos de vuestra fe a los pies del Vicario de Jesucristo; bendecimos todos los objetos que traéis y les concedemos las indulgencias papales; como sabemos que vuestros equipajes han sido demorados y que en ellos traéis de Lourdes muchos objetos piadosos que deseárais que os bendijéramos, queremos que esta nuestra bendición se extienda también a todos ellos; la bendición no reconoce distancias, ni muros, ni obstáculos de ninguna clase; es pues nuestra voluntad que todos queden bendecidos y con las mismas indulgencias que los que aquí tenéis.»

Al acabar de hablar el Padre Santo bajó de su trono, y antes de salir del salón se detuvo algunos instantes con un pequeño grupo de peregrinos enfermos; los consoló, los bendijo de nuevo y aun se dignó poner sus manos venerandas sobre sus cabezas. A todos los presentes llenó de emoción la vista de un señor de Santander completamente sordo que se arrojó a los pies del Papa y le dijo entre sollozos: «Domine, da mihi saluten quia non audio.» El Sumo Pontífice le respondió: «Audies si credis in omnipotentia et bonitate Dei» le puso la mano en la cabeza, lo acarició paternalmente y lo bendijo. Entonces fue imposible contener a los peregrinos, quienes mientras salía el Padre Santo

se abalanzaron hacia El y con los ojos llenos de lágrimas, le besaban las manos y los vestidos, le pedían bendiciones, se despedían de El quizás para siempre. Inútil es decir que los peregrinos se consideraban dichosos de la felicidad que acababan de disfrutar; todos daban gracias a Nuestro Señor y decían que nada eran los trabajos de todo el viaje en comparación del premio que ahora tenían.

J. M. R. (de *Horizontes*).

---

### NOMBRAMIENTOS

Con fecha 21 del pasado mayo, el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo nombró Cura de Cota al señor Presbítero D. Demetrio Garay, después de haber aceptado la renuncia que de dicha Parroquia hizo el señor Presbítero D. Rudesindo Guevara.

El mismo día nombró Cura de Bosa al señor Presbítero D. Pedro Pablo García.

#### Sociedad de sufragios del clero

Ha muerto el señor Presbítero D. D. Adeodato Rueda. Los miembros de la Asociación deben aplicar la Misa por el alma del sacerdote difunto.

#### Retiro Mensual

El del presente mes se verificará el 24.



# LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año X. Vol. X.

Junio 15 de 1915.

Número 11

## S. Congregación de religiosos

A esta S. Congregación fueron propuestas las siguientes dudas:

I. Si los Religiosos estudiantes que sin culpa de ellos ni de los Superiores han interrumpido los estudios, como no raras veces acaece v. gr. por enfermedad o por causa del servicio militar, están obligados a repetir todo el año escolar que ha sido de tal suerte interrumpido o abreviado; y si el Superior General, previo el voto deliberativo de los Consiliarios, puede dispensar en el caso propuesto.

II. Si los alumnos que no cursaron en las respectivas clases de Teología alguna materia accesoria, están obligados al examen de que habla la Respuesta al número VI de las declaraciones hechas por la S. Congregación, el 7 de septiembre de 1909; (1) y en caso afirmativo, si el examen de estos alumnos y de algunos otros

---

(1) Véase LA IGLESIA, Vol. V, Pág. 134 y sigs.